

RESOLUCIÓN N° . 0153

NEUQUÉN, 06 MAR 2023

VISTO:

El Expediente OE- N° 1862-G-2023 y la Resolución N° 0208/22 de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución N° 0208/22, se autorizó la afectación de la agente Jorgelina Gladys GONZALEZ, D.N.I. N° 26.144.272, al Bloque Juntos por el Cambio - UCR del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o hasta tanto se consideren necesarios sus servicios;

Que obra en el expediente indicado en el Visto, nota presentada por la señora GONZALEZ, donde solicita dejar sin efecto su afectación al mencionado Bloque Juntos por el Cambio - UCR del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que en las presentes actuaciones, el señor Cesar GASS, Diputado Provincial del Bloque Juntos por el Cambio UCR de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, solicita la afectación a ese bloque de la agente perteneciente al Órgano Ejecutivo Municipal, señora Jorgelina Gladys GONZALEZ, D.N.I. N° 26.144.272, la que se realizará por el término del mandato del referido Diputado;

Que la agente mencionada precedentemente, pertenece a la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0153 - 23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO a partir del día 01 de marzo de 2023 ----- la afectación al Bloque Juntos por el Cambio - UCR del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén de la agente Jorgelina Gladys GONZALEZ, D.N.I. N° 26.144.272, de la Secretaría de Gobierno, la que fuera otorgada mediante Resolución N° 0208/22, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º) AFÉCTASE a la agente Jorgelina Gladys GONZALEZ, ----- D.N.I. N° 26.144.272, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Bloque Juntos por el Cambio - UCR de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, con vigencia al día 01 de marzo de 2023 y por el término del mandato del mencionado Diputado, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


MARIANA JONES AGUILAR
División de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén